

INFORME JUSTIFICATIVO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EBRO FOODS, S.A., RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO COMO CONSEJERO.

1. Introducción.

El Consejero dominical Corporación Financiera Alba, S.A., en su condición de accionista de referencia de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Ebro**”), ha trasladado a la Sociedad su voluntad de proponer la designación de un segundo Consejero para contar, así, con dos Consejeros dominicales en el seno del Consejo de Administración de Ebro, número que considera se corresponde proporcionalmente con su participación en el capital social de la Sociedad.

En este sentido, Corporación Financiera Alba, S.A. ha comunicado a la Sociedad su interés en que el nuevo Consejero dominical sea don Javier Fernández Alonso, quien actualmente es su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro. Igualmente, Corporación Financiera Alba, S.A. ha informado que, con el fin de que la Junta General de accionistas prevista para el 29 de julio de 2020, en primera convocatoria, y para el día siguiente 30 de julio de 2020, en segunda, pueda decidir sobre el nombramiento como Consejero de don Javier Fernández Alonso, éste cesará como representante persona física de Corporación Financiera Alba, S.A. el próximo 29 de julio de 2020 (fecha estimada a día de hoy de celebración de la Junta General de accionistas), justo antes del inicio de la reunión de la Junta.

A la vista de lo expuesto, el Consejo de Administración de Ebro valora elevar a la Junta General la propuesta de nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero por el plazo estatutario de cuatro años, en los términos que constan en el **Anexo 1**. Don Javier Fernández Alonso tendrá la consideración de Consejero dominical.

La propuesta a la Junta General de accionistas de nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero ha sido objeto de valoración previa e informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 529 decies, apartado 6, LSC y en el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración. Se adjunta al presente Informe, como **Anexo 2**, copia del informe emitido por la Comisión de Selección y Retribuciones, el cual contiene el análisis de la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración conforme exige la Política de Selección de Consejeros y Diversidad de la Sociedad.

Asimismo, se acompaña a este Informe, como **Anexo 3**, reseña curricular de don Javier Fernández Alonso.

El presente Informe y sus Anexos serán puestos a disposición de los accionistas mediante su publicación en la web corporativa www.ebrofoods.es con ocasión de la publicación de la convocatoria de la próxima Junta General de accionistas 2020 y se incorporarán a las actas tanto del Consejo de Administración como de la Junta General correspondientes.

2. Aspectos normativos

2.1. Categoría de consejero

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 529 duodecies LSC, serán considerados Consejeros dominicales aquellos que posean una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quiénes representen a accionistas de los anteriormente señalados.

De acuerdo con lo anterior, don Javier Fernández Alonso tendría la condición de Consejero dominical, en tanto sería designado Consejero a propuesta del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A.

2.2. Nombramiento por la Junta General de accionistas de un Consejero

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies LSC, los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la Junta General de accionistas.

Asimismo, el citado artículo 529 decies de la LSC, en sus apartados 4, 5 y 6 establece que (i) la propuesta de nombramiento de un Consejero no independiente corresponde al Consejo de Administración (apartado 4); y (ii) dicha propuesta de nombramiento deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato, que se unirá al acta de la Junta o del Consejo, según proceda (apartado 5) e irá precedida de informe de la Comisión de Selección y Retribuciones (apartado 6).

Igualmente, el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Selección y Retribuciones deberá informar siempre con carácter previo a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento de Consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales la duración del cargo de Consejero será de cuatro años, al término del cual los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

3. Justificación de la propuesta

El Consejo de Administración considera procedente el nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero, habida cuenta de que su designación ha sido propuesta por el accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A. y en atención a la valoración contenida en este Informe.

4. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

El Consejo de Administración considera que don Javier Fernández Alonso reúne las condiciones de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser designado Consejero, en base a los siguientes aspectos:

- porque posee un amplio conocimiento del Grupo Ebro Foods al venir perteneciendo ya al Consejo de Administración desde el 25 de enero de 2017 (primero como Consejero dominical y posteriormente, y hasta el momento actual, como representante persona física del Consejero dominical Corporación Financiera Alba, S.A.), periodo durante el cual ha tenido además la condición de miembro de la Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Estrategia e Inversiones;
- porque cuenta con experiencia en el cargo de consejero de sociedades mercantiles, ostentando o habiendo ostentado dicha condición, así como la de miembro de distintas comisiones, tanto en Ebro como en otras sociedades cotizadas;
- porque su formación en Administración y Dirección de Empresas y su formación específica en Finanzas le configuran como un activo valioso en el Consejo de Administración de Ebro que favorece la diversidad de conocimientos dentro del mismo; y
- porque su continuidad en el Consejo de Administración está en línea con la mayoría de los principios que configuran la Política de Selección de Consejeros y Diversidad de la Sociedad.

En relación con lo previsto en (i) la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, (ii) el artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración y (iii) la Recomendación nº 25 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, don Javier Fernández Alonso ha trasladado que cuenta con disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Por último, el Consejo de Administración ha valorado, igualmente, que en caso de que se produzca el nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero, el mismo será posteriormente designado como miembro de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Estrategia e Inversiones y de Comisión de Auditoría y Control, previo el cese en dichos puestos del Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Con esta designación, don Javier Fernández Alonso continuaría ocupando, ya personalmente, los puestos que, hasta el momento de su cese, venía desarrollando como persona física representante del Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. A estos efectos, el Consejo de Administración considera que, con esa designación, se mantienen en dichas Comisiones la adecuada diversidad de conocimientos y perfiles profesionales.

5. Conclusión

Conforme a todo lo anterior, el Consejo de Administración considera:

- 5.1. que la propuesta efectuada por el accionista de referencia Corporación Financiera Alba, S.A. de contar con dos Consejeros dominicales en el seno del Consejo de

Administración de Ebro se corresponde proporcionalmente con su participación en el capital social de la Sociedad.

- 5.2. que resulta procedente elevar a la Junta General de accionistas la propuesta de Corporación Financiera Alba, S.A. de nombrar a don Javier Fernández Alonso como Consejero por el plazo estatutario de cuatro años;
- 5.3. que don Javier Fernández Alonso tendrá la categoría de Consejero dominical;
- 5.4. que don Javier Fernández Alonso cuenta con la necesaria cualificación, formación y experiencia profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo, así como la disponibilidad suficiente para asumir debidamente su función en el Consejo de Administración de Ebro Foods. Y, lo anterior, junto con un profundo conocimiento del Grupo Ebro, adquirido durante el tiempo en que ha venido participando en su Consejo de Administración y diversas Comisiones en su condición de persona física representante del Consejero Corporación Financiera Alba, S.A.;
- 5.5. que la propuesta de nombramiento cumple los requisitos establecidos al efecto por la LSC, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, y se ajusta a la mayoría de los criterios establecidos en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad establecida en la Sociedad; y
- 5.6. que con el nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical la composición del Consejo de Administración refleja, a juicio del propio Consejo de Administración, la relación entre el porcentaje de capital social controlado por accionistas significativos y el porcentaje en poder de inversores institucionales y accionistas no significativos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración considera que, en lo sucesivo, habrá que trabajar en restablecer la proporción de Consejeros independientes y mejorar la presencia femenina en la composición del Consejo de Administración, tal y como ha indicado la Comisión de Selección y Retribuciones.

El Sr. Fernández Alonso, en atención a que su nombramiento es propuesto por el accionista de referencia Corporación Financiera Alba, S.A., tendrá la categoría de Consejero dominical.

En Madrid, a diecisiete de junio de dos mil veinte.

Anexos:

Anexo 1.- Propuesta de acuerdo que se formula a la Junta General de accionistas

Anexo 2.- Informe de la Comisión de Selección y Retribuciones

Anexo 3.- Reseña curricular de don Javier Fernández Alonso

Anexo 1

Propuesta de acuerdo que se formula a la Junta General de accionistas

“Nombramiento como Consejero de don Javier Fernández Alonso.

Nombrar a don Javier Fernández Alonso como Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años. Don Javier Fernández Alonso tiene la categoría de Consejero dominical.”

Anexo 2

INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES DE EBRO FOODS, S.A. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO COMO CONSEJERO.

1. Introducción

El Consejero dominical Corporación Financiera Alba, S.A., en su condición de accionista de referencia de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Ebro**”), ha trasladado a la Sociedad su voluntad de proponer la designación de un segundo Consejero para, en atención a su participación en el capital social de Ebro, contar con dos Consejeros dominicales en el seno del Consejo de Administración de Ebro.

En este sentido, Corporación Financiera Alba, S.A. ha comunicado a la Sociedad su interés en que el nuevo Consejero dominical sea la misma persona que actualmente le representa en el Consejo de Administración de Ebro, don Javier Fernández Alonso, quien cesará en tal condición de persona física representante justo antes del inicio de la reunión de la Junta General de accionistas a la que se elevará la propuesta de su nombramiento como Consejero.

El Consejo de Administración está valorando proponer a la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad, prevista para el próximo 29 de julio de 2020, en primera convocatoria, y para el día siguiente 30 de julio de 2020, en segunda, el nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero por el plazo estatutario de cuatro años. A tal efecto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies LSC, dicha propuesta, además del correspondiente informe del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto (apartado 5), debe ir precedida de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones (apartado 6).

Asimismo, el artículo 25.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración de Ebro establece que la Comisión de Selección y Retribuciones deberá informar siempre con carácter previo a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento de Consejeros.

En cumplimiento de las mencionadas disposiciones legal y reglamentaria, la Comisión de Selección y Retribuciones emite el presente Informe sobre la propuesta a la Junta General de accionistas de nombrar a don Javier Fernández Alonso como Consejero por el plazo estatutario de cuatro años.

2. Análisis de la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración

De conformidad con la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, la Comisión de Selección y Retribuciones analiza en este punto la composición y necesidades actuales del Consejo de Administración.

A la fecha de emisión del presente Informe, el Consejo de Administración está compuesto por trece (13) miembros, de los cuales dos están categorizados como

ejecutivos, siete como dominicales y cuatro como independientes, siendo la presencia femenina en el Consejo de Administración de cinco mujeres.

Con la composición actual del Consejo de Administración, la presencia femenina en el Consejo de Administración supone el 38,46 por ciento del total de miembros, estando por encima del objetivo fijado en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de que, en el año 2020, el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 30 por ciento del total de miembros de dicho órgano, objetivo que ya fue alcanzado en enero de 2017 y reforzado en junio de 2017. En cuanto al número de Consejeros independientes (4), éste es sensiblemente inferior al tercio (4,33) del total de miembros del Consejo (13) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

Tras la incorporación de don Javier Fernández Alonso como Consejero dominical el Consejo de Administración queda compuesto por catorce (14) miembros. Se mantiene el número de Consejeros categorizados como ejecutivos (2) y el de independientes (4) y el número de dominicales pasa de 7 a 8, manteniéndose en cinco mujeres¹ la presencia femenina en el Consejo de Administración.

Seguidamente se analizan por la Comisión de Selección y Retribuciones los siguientes aspectos de la nueva composición del Consejo de Administración:

- (i) Se valora el grado de seguimiento de la recomendación 16 del Código de Buen Gobierno Corporativo, que establece que *“el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse: .../... b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.”*

Los Consejeros categorizados como dominicales (8) suponen el 66,67 por ciento sobre el total de Consejeros no ejecutivos (12) y representan el 57,030 por ciento del capital social.

No obstante, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que en este caso concurren circunstancias especiales que atenúan el criterio de proporción recomendado, toda vez que en el Consejo de Administración están presentes o representados siete accionistas significativos sin vínculos entre sí que representan el 65,016 por ciento del capital social. Debe tenerse en cuenta, además, que el Consejero Herculanz Investing Group, S.L., pese a ser accionista de referencia, está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que su representante persona física en el Consejo de Administración de Ebro es directivo de una filial del Grupo Ebro.

- (ii) Se valora el grado de seguimiento de la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno, relativa a que en las sociedades de que no sean de elevada

¹ El Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. ha informado que la persona que designará como representante persona física, en sustitución de don Javier Fernández Alonso, será un hombre.

capitalización (como es el caso de Ebro), el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

A la vista de que el número de Consejeros independientes (4) continúa siendo sensiblemente inferior al tercio (4,66) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que no son de elevada capitalización, la Comisión de Selección y Retribuciones considera necesario seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independiente hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado.

- (iii) Finalmente se valora que el porcentaje de presencia femenina en el Consejo de Administración (se mantiene en cinco mujeres), si bien baja del 38,46 por ciento al 35,71 por ciento respecto, continúa estando por encima del objetivo de superar el 30 por ciento fijado en la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración. No obstante, la Comisión de Selección y Retribuciones considera conveniente trabajar para aumentar la presencia de mujeres, como sexo menos representado, en el Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Selección y Retribuciones ha valorado el perfil profesional de don Javier Fernández Alonso y considera que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo. Igualmente considera como un activo especialmente valioso el conocimiento del Grupo Ebro que ha adquirido el Sr. Fernández Alonso desde su incorporación al Consejo de Administración en enero de 2017.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, mercados de consumo y distribución, bebidas, arroz y pasta), y teniendo en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo, aspecto que se vería reforzado con la incorporación como Consejero de don Javier Fernández Alonso.

La Comisión de Selección y Retribuciones considera que con esta composición el Consejo de Administración, además de reflejar la participación de los accionistas significativos en el capital social, está dotado de un adecuado nivel de estabilidad y equilibrio y, por ello, de cara a la próxima Junta General de accionistas prevista para el 29 de julio de 2020 en primera convocatoria, y para el 30 de julio de 2020, en segunda, ha decidido informar favorablemente al Consejo de Administración sobre el nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. Fernández Alonso tendría la consideración de Consejero dominical al haber sido propuesto por el accionista de referencia Corporación Financiera Alba, S.A.

3. Análisis de la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General de accionistas de ratificación del nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero.

A la fecha de emisión del presente Informe don Javier Fernández Alonso es el representante persona física del Consejero dominical y accionistas de referencia Corporación Financiera Alba, S.A. No obstante lo anterior, el referido Consejero (Corporación Financiera Alba, S.A.) ha comunicado a la Sociedad su decisión de sustituir a su representante en el Consejo de Ebro con efectos desde el comienzo de la Junta General de Accionistas para su celebración el próximo día 29 de julio de 2020 en primera convocatoria (y el día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria). Por tanto, en el momento en que se someta a aprobación de la Junta su nombramiento como Consejero, don Javier Fernández Alonso no ostentará ya la condición de persona física representante de Corporación Financiera Alba, S.A. en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Para la emisión de su Informe favorable, la Comisión de Selección y Remuneraciones ha valorado los siguientes aspectos:

- el hecho de que don Javier Fernández Alonso es miembro del Consejo de Administración desde el 25 de enero de 2017, primero como Consejero dominical y posteriormente como representante del Consejero (y accionista significativo) Corporación Financiera Alba, S.A.;
- la proporción de Consejeros dominicales y su participación en el capital social, el número de Consejeros independientes y la presencia femenina en la nueva composición del Consejo de Administración;
- el hecho de que la designación de don Javier Fernández Alonso cumple con los principios que integran la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración; y
- la categorización como Consejero dominical de don Javier Fernández Alonso en atención a la condición de accionista significativo de Corporación Financiera Alba, S.A.

Asimismo, la Comisión de Selección y Retribuciones valora la formación académica y experiencia profesional de don Javier Fernández Alonso como licenciado en Administración y Dirección de Empresas y su formación específica en finanzas, su reconocida experiencia en el desempeño del cargo de Consejero y miembro de diversas comisiones en distintas sociedades cotizadas, y su conocimiento del Grupo Ebro Foods al haber pertenecido al Consejo de Administración desde enero de 2017.

Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones ha valorado y acordado informar favorablemente al Consejo de Administración, para el caso de que la Junta General de accionistas acuerde el nombramiento como Consejero de don Javier Fernández Alonso y éste acepte el cargo, su designación como miembro de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Estrategia e Inversiones en sustitución de Corporación Financiera Alba, S.A., lo que permitirá que don Javier Fernández Alonso continúe desarrollando esas funciones si bien ya personalmente, y no

como representante persona física de Corporación Financiera Alba, S.A. La valoración favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones se justifica, en esencia, porque,

- (i) permite seguir contando en las Comisiones con la experiencia y buen hacer profesional de don Javier Fernández Alonso;
- (ii) permite que la composición de la Comisión Ejecutiva continúe reflejando la participación en el Consejo de Administración de los distintos Consejeros en función de su categoría;
- (iii) permite mantener en la Comisión de Auditoría y Control el adecuado nivel de especialización de los miembros de dicha Comisión; y
- (iv) favorece la diversidad de conocimientos en las Comisiones.

4. Conclusiones

Tras el análisis y valoración realizados, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 17 de junio de 2020, ha acordado por unanimidad informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General de accionistas relativa al nombramiento de don Javier Fernández Alonso como Consejero (por el plazo estatutario de cuatro años. Don Javier Fernández Alonso tiene la categoría de Consejero dominical.

Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la Sociedad tiene que trabajar para, en un futuro próximo, incrementar la presencia de Consejeros independientes y de mujeres en la composición del Consejo de Administración.

En Madrid, a diecisiete de junio de dos mil veinte.

Anexo 3

Reseña curricular de don Javier Fernández Alonso

(Bilbao, 15-08-1977)

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Deusto (La Comercial), especialidad en Finanzas, con Matrícula de Honor.

Con amplia experiencia en la gestión y administración empresarial es Director de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A.

Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Euskaltel, S.A., Rioja Acquisition, S.à r.l., Artá Capital S.G.E.I.C., S.A. y Deyá Capital IV S.C.R., S.A. y forma parte del Comité de Inversiones de Artá Capital, entre otras responsabilidades.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades, incluyendo, entre otras, Acerinox, S.A., Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.

Habla inglés.
